

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Variedades.

Como consideramos no podrá menos de interesar su lectura á nuestros lectores, transcribimos á continuación una parte de la *Historia Mercantil Universal con relación al comercio de Roma*.

Ningun pueblo del universo como el romano poseyó el arte de atraer hacia sí siempre y en cada siglo, lo que más le convenia; nadie ha sabido aun destruir el antiguo espíritu de Roma tan esclusivo y egoista, ni supo el secreto de conservar y disfrutar mas gratuita é impunemente la sangre y las riquezas de los demas, sin compensacion material de ningun género; antes por el contrario, imponiendo con sus leyes y dominación, los vejámenes, la tiranía y el inconcebible y anti-económico, porque su país en todos tiempos, solo ha producido bienes ideales ó mandatos severos para recibir en cambio, cosas, goces é intereses materiales y positivos.

Desde el principio del mundo, los hombres todos y las naciones, han conocido y conocen los intereses que les favorecen ó perjudican. En esta creencia se hallan contestes los mas célebres economistas, cuando aseguran que no pueden ser estable ó permanente la preponderancia de un hombre ó país sobre otro, toda vez que no se halle basada en la conveniencia y servicios mútuos.

Roma empero adoptando la máxima de que el ingenio y la fuerza, hacen grandes las naciones sin mas artes que el de la guerra, sin mas productos ni comercio, que los de las naciones por ella subyugadas, nos presenta desde su origen y aun continúa hasta el día el notable fenómeno en la historia de la Economía política, de que es posible, sin embargo, el predominio de intereses morales, ó ideas ilusorias, sobre los intereses y las cosas materiales, evidentes, palpables y efectivas.

La antigua Roma, alhagando la vanidad y la soberbia del corazón humano, nunca dió en cambio de los sacrificios que exigia á los hombres y pueblos á ella sometidos; otra recompensa que vanos honores y pomposos títulos de ciudadanía, de municipio, de colonia patricia, provincia, convento jurídico ó nombre romano, y estos apoyados en el brillo deslumbrador de sus águilas, estandartes, legiones y cohortes; fueron los fundamentos de su poder en cuantas naciones subyugó é impuso el sistema de donativos voluntarios y el derecho de ofrendas para sus dioses ó templos; y en 25 colonias comprendieron toda nuestra península.

La nueva Roma desde la edad me-

dia, siguiendo el mismo principio aunque por diverso rumbo y con el resorte de la fuerza moral, también procuró alhagar las preocupaciones del espíritu y del corazón, acomodándose siempre á las circunstancias para vincular el mismo resultado que habia obtenido la fuerza material en provecho propio, pero con mas solidez y sin tanta sangre ni ruidosos peligros.

Empresa difícil sería enumerar los millones de víctimas y espoliaciones causadas bajo especiosos y refinados pretestos en cada una de las naciones que sojuzgó la conquistadora y guerrera Roma; pero tomemos por tipo y ejemplo á España cuyos datos nos son mas conocidos y que podrá fijar por algún hombre curioso, la suma respectiva á cada una de las demas. Ahora solo nos cumple concretarnos á dar una simple idea de la riqueza metálica ó numeraria, esportada de nuestro país, para enriquecer y corromper á la siempre ambiciosa Roma, sin retornos equivalentes.

Pocos son los datos históricos que hemos podido reunir, pero serán suficientes para formar un juicio de las inmensas sumas que los antiguos escritores romanos dejaron de consignar en sus obras, y de las que sus generales y gefes militares y civiles ocultaron al conocimiento de los Cónsules, Senado y Emperadores por sus obviaciones, rapiñas, colusiones, gravámenes, abusos y excesos particulares, llevando al tesoro público solamente el diezmo de lo que arrebataban.

Tampoco tenemos datos para apreciar la importancia de las pérdidas que ocasionaron en la ruina é incendio de innumerables pueblos y ciudades, en los saqueos de las que se apropiaban por fuerza de armas, por las confiscaciones y delaciones ni los tributos ó contribuciones ordinarias y extraordinarias ó violentas que hacían pagar á sus sometidos por diversos conceptos. Ni menos podremos añadir las que exigían por la administración de justicia en la misma España y en las apelaciones que sus habitantes hacían á Roma: ni las ofrendas y agasajos que estos para sus pretensiones llevaban á ella; ni las donaciones voluntarias para templos, dioses, hombres, monumentos, espectáculos ó triunfos.

Datos históricos de los tesoros españoles importados en Roma.

¿Quién sería capaz de vaticinar el engrandecimiento y opulencia á que habia de llegar esta célebre capital nacida de entre las malezas del Tiber, á donde Remo y Rómulo fueron arrojados, criados á los pechos de una loba, y educados por el pastor que los descubrió; ni que estos mismos niños despues fundasen los cimientos en aquel propio sitio de la pequeñísima población que dominaron. Roma á los 3251 años del mun-

do, 752 antes de Jesucristo, 431 despues de destruida Troya ó sea en el 4.º año de la 6.ª Olimpiada; de miserable que fué por muchos años, llegase tiempo en que abrigara dentro de sus siete colinas á 4.193,000 habitantes, entre ellos 463,000 capaces de tomar las armas é imponer leyes por largos siglos á todo el orbe conocido? Nada hay mas cierto; pero concretándonos á nuestra inquieta, incomprensible y siempre ilusionada ó engañada España, vamos hoy á mencionar el origen de sus pesares no interrumpidos desde que la pobló Tubal el nieto de Noé 4.096 años hace.

¿Es posible, patria querida, infortunada patria, que al cabo de 4000 años, no hayas podido disfrutar siquiera un siglo solo y continuado de paz, de seguridad, de independencia y nacionalidad absoluta?...

A los 258 años de la fundación de Roma y con el pretexto de catequizarse la alianza y amistad de las repúblicas españolas de Ampurias, Sagunto y Denia contra los industriosos y comerciantes cartagineses que nos dominaban, mandó el senado romano sus primeros embajadores á España que ajustaron tratados de paz, de amistad y alianza ofensiva y defensiva.

Hallándose Sagunto amenazada por el ejército cartaginés de Anibal, vióse obligada á reclamar de Roma el cumplimiento de lo tratado para que interviniese y la auxiliase contra el comun enemigo: despues de 8 meses de asedio, Sagunto (hoy Murviedro) sucumbió; el esperado socorro no vino de Roma, y todos los saguntinos fueron pasados á cuchillo, ó devorados voluntariamente por las llamas que así como las ruinas de la ciudad y el resto humeante de sus riquezas, fueron tomadas y saqueadas por el vencedor Anibal en mayo del año 219 antes de Jesucristo, siendo cónsules romanos Publio Cornelio Scipion y Tito Sempronio Longus.

El año siguiente á este suceso memorable entró en España por Cataluña el primer ejército romano á las órdenes de Gneo Scipion hermano del cónsul. A este ejército se siguieron otros y otras armadas navales que sucesivamente fueron apoderándose de nuestra España bajo pretestos de protección y de conveniencia, hasta que incendiada Numancia por no entregarse 443 años antes de Jesucristo por Scipion el africano; destruida Calahorra por Afranio 69 años antes de la era cristiana despues de un largo sitio en que el hambre obligó á los defensores á matar y salar á los ancianos, niños y mugeres á instancias suyas, para curar y alimentarse de sus carnes: despues de la batalla de Munda y á los 58 años de Jesucristo quedó Roma dueña y señora absoluta de la sometida España y no es posible enumerar las infinitas riquezas y tesoros que en los 700 años que nos duró el yugo de la república y del im-

perio sacaron de nuestro crédulo país para engrandecer aquella soberbia capital siempre altiva con el débil, humilde ó baja con el fuerte, y su avaricia nunca saciada.

Por la conquista guerrea, y segun los datos que vamos á extraer, podrán inferirse las enormes cantidades de plata y oro que de grado ó por fuerza se trasportaron de nuestro país á Roma, cuando la historia solo menciona las partidas mas notables que se consignaron para eternizar la memoria del orgullo y poderío de nuestros tiranos sempiternos, sin embargo de que no conocieron el uso de la moneda acuñada con estos metales hasta 260 años antes de Jesucristo, siendo cónsules Quinto Orgulnio Galo y Cayo Fabio Pictor.

Cuando Gneo Scipion tomó á Tarragona 209 años antes de Jesucristo, la encontró provista de grandes recursos terrestres y marítimos: entre las cosas de que se hizo dueño fueron 276 tazas de oro casi del peso de una libra, gran número de basos de plata, 125 trabucos grandes con que despedían piedras, 281 menores, 23 lombardas grandes, 52 menores, gran número de culebrinas grandes y pequeñas, muchas armas y lanzas, dardos y saetas, y 84 banderas de batalla.

La conquista de Cartagena le produjo al mismo 276 palancas de oro, 18,300 libras de plata acuñada, 40,000 modios de trigo, 27,000 de cebada, 63 navas de transporte cargadas de provisiones, armas, cobre, hierro, esparto, vellamen, jarcias, maderas de construcción y en suma la ciudad fué de menor presa que los romanos hicieron á los hispano-cartagineses.

Increible parecería la prodigiosa cantidad de oro y plata que los generales y empleados romanos sacaron de España sin lo que ostentaba su orgullo para entrar triunfantes en Roma: solo Quinto Fulvio Flaco llevó en su triunfo 124 coronas de oro, 31 libra de oro en bruto y 173,200 libras forjadas de oro de Huesca.

Sipion el Africano, el destructor de Numancia, ostentó en Roma 14,342 libras de plata en pasta, además de mucha mayor cantidad en moneda acuñada.

Gneo Cornelio Lentela llevaba en el triunfo 1,515 libras de oro, 20,000 de plata y 34,550 monedas de plata forjada,

Lucio Lentela, 2,450 libras de plata.

L. Sterinio, 50,000 de id.

Oseno, 120,438 de id.

Acidino 26,300 y 202 de oro.

Atinio, 26,300 y 166 de id.

Faberio, 473,200 y 125 de id.

En el primer libro de los Macabeos, se celebra el oro que los romanos sacaban de España, y en varios lugares de Tito Livio se manifiestan las increíbles riquezas que sus gobernadores, legados, procuradores, pro-cónsules y

cuestores se nos llevaban, siendo tanta la extracción de oro y plata que los particulares romanos hacían de las minas de España que es imposible enumerarla.

Por tradición se sabe, que solo de los terrenos auríferos de Galicia sacaban cantidades inmensas puesto que algunos años llegaban á veinte mil libras de oro las destinadas solamente por el bolsillo particular de las tres emperatrices; Livia, Agripina y Faustina.

Nada diremos en cuanto á la plata, azogue, plomo, estaño y cobre, extraídos de Castulon y Cartagena, Almaden, Rio Tinto, Leon, Asturias, Galicia y otros muchos distritos mineros de España que explotaron á cielo descubierto las mas veces con nuestros presos, prisioneros ó esclavos; aunque se distinguen algunos pozos y socabones que hacían; y en muchas comarcas se ven aun vestigios porque eran redondos como las torres de sus fortalezas para aminsonar los efectos del ariete enemigo, pues los pozos cuadrados son de origen árabe como los torreones cuadrados.

Cerca de Cartagena habia una mina de plata que ocupaba cuarenta mil trabajadores, y producía diariamente á los romanos 25,000 dracmas, ó sean 36 millones de rs. anuales, Asturias, Galicia y Lusitania, solas, pagaban al fisco 20,000 libras de plata fina que valía 336 rs. de los actuales.

Poco diremos de lo que nos acaban los pretores y Quēstores, pero para dar una sucinta idea de las riquezas que llevaban á Roma de vuelta de estas provincias, bastará mencionar, que Caton entregó en el tesoro 25,000 libras de plata en barras: 120,000 libras en monedas, y 400 libras de oro, advirtiendo que la libra tenia doce onzas y los gobiernos no duraban mas que un año.

Helvio, gobernador de la Andalucía entregó 37,000 libras de plata acuñada y 4,000, en barras.

Minucio en su triunfo llevó de España 80,000 libras de plata en barras y 300,000 en moneda acuñada.

Fulvio Flaco, ilustró el suyo con 124 coronas de oro: 31 libras de oro en barras, y 170,000 monedas.

No menores sumas sacaron Calpurnio, Crispino, Graco, Alvinio y Marcelo; total, 140.852,000.

Todo esto era sin contar con las contribuciones ordinarias para el sosten de los grandes ejércitos obras públicas y empleados.

Solo el derecho impuesto á los cardos en Córdoba y Cartagena les producía á los romanos anualmente una suma equivalente á 300,000 ducados actuales.

Polibio dice, que otra mina cercana á Cartagena, con solo veinte trabajadores producía un día con las de Asturias, Galicia y Lusitania 60,000 libras anuales de oro en tiempo del emperador Vespasiano.

De las arenas de Sil, de Miño y de varios rios extraían muchos granos de oro como garbanzos que iban á parar á Roma.

Sexto Mario favorito de Tiberio se hizo el mas riquísimo de Roma con la explotación de una mina española lo mismo que el gaditano Balvo.

Plinio dice que en aquellos tiempos se acaban en España algunos pedazos de oro virgen, de mas de diez libras de peso, ó del valor de 3,000 escudos de plata.

Todas estas riquezas iban á parar á Roma por diversos conceptos, pero es-

pecialmente para obtener del Senado ó de los emperadores gracias, cargos ó destinos de República ó religion en España.

Las rentas públicas del brillante imperio, procedían de varias clases de tributos, la Capitation establecida por las leyes, el Censo, segun la evaluación del capital; Portorium, los derechos que se pagaban en el puerto por las importaciones y esportaciones, aunque Pompeyo suprimió estas aduanas el año 62 antes de J. C.

El Decumae ó diezmo de las tierras públicas que se exigía á los arrendatarios en cereales y el quinto de los demas frutos.

Scriptura, cuota que se exigía por los pastos y bosques públicos.

Augusto restableció las aduanas variando de una cuadragésima á una octava parte del valor de los géneros. Con objetos de lujo pagaban un derecho mas subido que los de primera necesidad; y segun Plinio las mercancías de la India se vendían en Roma, á un precio cien veces mayor que el de su costo primitivo, cuyo dato da una idea del producto de las aduanas en todo el imperio, puesto que el valor primitivo ascendía solo en Roma á mas de 80 millonas de reales. El impuesto sobre los consumos era de una centésima parte: tambien se percibía derechos sobre legados y herencias.

Los romanos fuera de Italia dejaron subsistentes las contribuciones que cada país pagaba antes de ser conquistado, y casi siempre imponían ademas otras. En tiempo de la república, las rentas del Asia romana subían á 50 millones de dracmas y con el imperio subieron casi á 400 millones: las de Egipto que eran de 260 millones al fin de los Tolomeos fueron dobladas casi por los romanos: el producto de la Galia sobrepuso al de Egipto; el de Africa y el de España por la fertilidad y situación respectivas, no serían los menos productivos para el imperio. Cerca de Cartagena explotaba una mina que le daba trescientas mil libras anuales de plata; en Dalmacia tenían otra mina que diariamente le daba al fisco cinco libras de plata: por último, la opinion mas autorizada es, que las rentas públicas del imperio ascendían á cerca de cuatro mil millones anuales, que es probable aumentaría Caracalla cuando por su edicto hizo comun á todos los habitantes del imperio el título de ciudadano romano. Diocleciano reemplazó con una contribucion simple y directa, todos los impuestos precedentes.

Un arancel menos oneroso pesó igualmente sobre todos los objetos de lujo y comercio, pues toda clase de industrias estaba sujeta al pago de ciertos derechos tanto lo que el hombre producía por sí mismo como lo que hacia producir á la tierra.

El Aurum coronarium, y el Auri oblatio fueron impuestos con que los emperadores castigaron á la misma adulacion, erigiendo en derecho lo que al principio no pasaba de una muestra nacional de reconocimiento; es decir que las ciudades aliadas repartieron coronas de oro á los generales vencedores para obtener su favor á su patrocinio: en este concepto César recibió hasta 2,822 coronas que mandó despues fundir, ejemplo que imitaron casi todos los sucesores que introdujeron el uso de sustituir á estas coronas el donativo mucho mas productivo de una suma de oro. Esta ofrenda que principió siendo libre, vino despues á exigirse como una deuda forzosa, no solo al advenimiento

de los emperadores, sino en todos los grandes sucesos de su reinado, y por eso no vemos mas coronas llevadas al triunfo en los tiempos posteriores á la república.

Diocleciano fué el primero que fijó en una ley el precio á que debían venderse las mercancías hasta que aumentada la carestía porque pocos querían vender, la misma necesidad abolió dicha ley: entónces valía el calzado 16 reales y el zapatero que exigiera mas, era castigado con pena capital, y así el de las demas cosas, en términos que ya nadie trabajó con gusto y los mercados y tiendas de Roma apenas se surtían con las toscas y escasas obras de los esclavos germanos y tracios porque los hombres libres ya no consintieron dedicarse al comercio ni á la industria y si alguno lo hacia ocultamente, se dejaba pagar bien cara su esposicion: de este modo las artes, los talentos y la habilidad comenzaron á estacionarse, arruinándose completamente y estinguíendose al poco tiempo con las irrupciones de los bárbaros del Norte.

Cuando Alarico con los visogodos sitió á Roma el año 410, esta para libertarse, consintió en entregarle 5,000 libras de oro, 30,000 de plata, 4,000 túnicas de seda, 3,000 piezas de escarlata, y 3,000 libras de pimienta; á los pocos días volvió á presentarse bajo los muros, y porque se ausentára, entregó Roma todas sus riquezas, hasta que presentándose por tercera vez, las banderas visogodas tremolaban sobre las murallas, y en el espacio de tres días, la orgullosa Roma vió desaparecer todo cuanto habia acumulado en nueve siglos de triunfos y á su vez sufrió todas las calamidades que por tanto tiempo habia hecho pesar sobre el mundo.

El imperio de Occidente fue estinguído por Odoacre en 476, á los 566 años de existencia y 81 de agonía desde la muerte del gran Teodosio: Roma, desde el principio fué guarida de bandidos, luego reina de las naciones; despues de doce siglos de nombradía y de poder volvió al polvo de la nada de donde habia salido. Empero no todo concluyó para Roma; aunque así aparezca por haber terminado su poder temporal.

En el poder espiritual hallará la misma recompensa no menos rica en resultados.

Y quien podrá enumerar las cantidades de oro y plata que nos ha costado la proteccion, las gracias y supremacia de Roma desde el año 66 de la era cristiana en que murió San Pedro como primer Papa, sabiendo el fervor y entusiasmo religioso con que eran recibidos y acatados hasta los menores preceptos y deseos ó caprichos de los pontífices y de sus subalternos, especialmente en tiempo de las cruzadas y hasta fines de la edad media, en que realmente ejercieron una soberanía universal y omnipotente?

A Roma se iba por todo, porque sin la intervencion de Roma no habria virtudes ni salvacion: en esto te reasumieron por muchos siglos las bases de su omnimoda preponderancia en nuestra supeditada península.

Para quién fué el producto de los esfuerzos del heroísmo y de las conquistas en la Italia, América, Africa y Asia con que los españoles asombraron al mundo y mucho mas desde su descubrimiento de ambas indias.

Para Roma, cuya antigua conquista guerrera no le produjo ni la milésima parte que la conquista religiosa cons-

tantemente sostenida y alimentada nuestra preocupacion por los satélites de los 297 herederos del anillo del pescador desde el citado año de 66 hasta el corriente de 1852.

Si para la Roma Gentil fué la conquista militar de España, la mina mas inagotable y preciosa para la Roma Católica, ha sido incomparablemente mina mas segura, estable y productiva porque no se fundaba sobre la violencia de las armas sino sobre las conciencias hábilmente combinadas y dirigidas hasta el punto de hacernos renunciar el inmarcesible nombre de españoles si á él no acompañaba el aditamento de apostólicos romanos que torpemente nos envaneciera: subersión inconcebible de todo principio de nacionalidad y amor natural á la independencia que solo explica nuestra crasa imbecilidad y es caso patriotismo.

Por los 59 diversos tributos con que ha contribuido nuestra esquilmada patria desde el siglo XI hasta fin del pasado, se tiene calculado que un año con otro no bajaba la extracción ordinaria de dinero metálico sonante para aquella córte, de 18 millones de rs., los que multiplicados por 800 años forman la suma enorme de 14,400 millones de reales. Con respecto á lo que va de este siglo se ha ido disminuyendo esta suma en qproporcion al curso de las luces y al conocimiento y espolismo con que nuestros pueblos y gobiernos van mirando sus materiales intereses.

Para que nuestros datos no se reputen caprichosamente exagerados, vamos á extraer del diccionario de don José Gauge Argüelles, dignísimo ministro de la hacienda de España; tomo 1, pág. 313, las cantidades y motivos en que se han fundado en nuestros propios días aquellas extracciones de numerario, no obstante, la despreocupacion que tanto terreno gana con perjuicio de aquella córte cuyos diplomáticos previsores tratan de contener los esfuerzos que á la presa le dicta la razon para escaparse y emanciparse de entre sus garras.

Curia romana. Cantidades de dinero que recibe anualmente de la Península por dispensas matrimoniales, breves de padres presentados, sacularizaciones, oratorios, gracias menores é indulgencias. Desde el año año de 1814 á 1815 recibió 256,863 escudos romanos: del 1815 al 16, 229,660: del 1816 al 17, 228,202: del 1817 al 18, 194,549: del 1818 al 19, 187,155: del 1819 al 20, 150,863, suman 1.247,294, ó sean reales de vellón 24.945,880. Ademas salieron por buelas expedidas en igual tiempo; de arzobispos y obispos 231,888: de abadias 11,657, de pensiones 12,179: por breves facultativos y dispensas de edad 6737; suman 262,444, ó sean 5 millones 248,186 rs. vn.

Salieron igualmente para mantener el giro 4.500,000 para la fábrica de San Pedro de Roma 3.400,000: para la de San Juan de Letran 78,126; para el Nuncio de Su Santidad 3.600,000. Total general en seis años 43.472,523. Medio aritmético en cada año 7.245,432 rs. vn.

Desde que al título de vicarios de Jesucristo asociaron los papas el de soberanos de Roma, penetró en sus súbditos la codicia y la corrupcion cohonestada ostensiblemente con el celo de la moral, de la virtud y de la tranquilidad de las conciencias. Desde esta época datan los abusos y audaces exigencias á que se prestó obediente y fiel, la piadosa, la humilde y rendida España víctima favorita de la ambicion romana, á cuyo

yugo se ha doblegado fascinada y voluntariamente continua como antes siendo su mejor colonia.

Tambien absorben no pequeñas cantidades, los edificios y propiedades que en Roma nos pertenecen, tales como un magnífico hospital cuya renta en fincas ascendía á 24,000 duros anuales que allí se quedan: un palacio, un hospicio, seis conventos de frailes y el campo de Loreto con buenas tierras.

Necesario es, empero, confesar que para que Roma llegase á ser el centro de las negociaciones diplomáticas y la árbitra de dar ó quitar los imperios con aquel grado de influencia y de poder que tan poderosamente le suministraba el prestigio de la religion y que tantos siglos conservó sobre el resto del universo: fueron indispensables, el tino, la perseverancia, el patriotismo y la prudencia con que fueron dotados la mayor parte de los reyes, cónsules, emperadores y pontífices, debiéndose menos su decadencia á estos, que á los subalternos y curiales, autores de su tiranía ó rapacidad.

Nadie ignora que la principal riqueza de las naciones consiste en su poblacion: pues bien, la antigua España romana contaba en tiempo de Julio César treinta millones de habitantes y cincuenta en tiempo de Nerón; la empobrecida España católica, apostólica romana en el año 1619, época mas culminante de la fluencia del Vaticano (la pluma se nos cae de las manos al referirlo) apenas contaba con seis millones de almas, cuya cuarta parte se componia de clérigos, frailes, monjas, dependientes curiales y alto clero, á cuyas santas inspiraciones, el resto ascético, mistificado y parasito, estaba subordinado completamente. Bien puede asegurarse que los 12,450 millones de pesos duros que se calculan venidos á España del Nuevo Mundo desde 1492 hasta 1824 que forma un periodo de 330 años que exclusivamente le poseimos la tercera parte ó sean 4180 millones de duros, tuvo su ingreso en Roma á cambio de proteccion espiritual, de bulas, graeias indulgencias concordatos, rescriptos, preces, reliquias, dispensas, beatificaciones, breves, convenios, secularizaciones, indultos espolios, vacantes, subsidios, atestados, votos, cruzadas, derechos curiales, órdenes, licencias, jubileos, donativos, limosnas ó regalos, moratorias, fundacion de obras pias, oratorios, capillas, hermitas comunidades congregaciones, cofradias ó hermandades, inquisiciones, excomuniones, beneficios, cóngruas, colaciones, fueros, inmunidades, pensiones, consagraciones, canonizaciones, levantamiento de censuras milagros y demas títulos, negociados de la Rota, documentos y papeles mojados ó ungidos de santidad que ella misma se abrogara y se obtenian con el dinero, desconocidos meuhos, de los doscientos primeros papas, concilios y cónclaves, con que de grado unos, y por fuerza otros fuimos tributarios y saqueados religiosa y suavemente los españoles, tal vez en indemnizacion del saqueo militar que nuestros antepasados perpetraron en aquella vengadora capital en 1527.

No hay, ni ha habido un español medianamente instruido que no deplora de corazon los infinitos males que nos ha producido el desmesurado influjo de la curia romana, la cual abusando de la piadosa debilidad de la mayoría de nuestros monarcas, puso el mayor conato en todos tiempos para abrogarse sus atribuciones y constituidos paso á paso en una especie de postra-

cion y servidumbre feudal, señorial ó tributaria de los sumos Pontífices que en determinadas épocas llegaron á ser los monarcas verdaderos de la nacion española. Si alguno empero, celoso de sus órdenes y decretos, para recobrarlos ó sacudir tan pesado yugo, se le censuraba con interdictos, se le calificaba de herege ó escismático para intimidarlo y avasallar, invadiendo, triunfando y sobreponiéndose á su autoridad, desvirtuando y tergiversando las leyes venerandas y tradiciones que le servian de fundamento é intervinieron bajo suspicaces ó frívolos escrúpulos de conciencia en toda clase de negocios y resoluciones internacionales, toda vez que no encontraban el carácter de resistencia enérgica, patriótica y solidas creencias de los Fernandos V, Felipe II y Carlos III sus exigencias desmedidas.

Acreditanse verdades tan amargas, con el constante empeño de disputar las soberanas prerogativas de nuestros reyes, atormentándonos y perturbándonos en todos tiempos los representantes encargados, legados, nuncios, gerentes, comisarios, agentes, encomiadores y defensores de los derechos de Roma para hacernos creer que el vasallage sobre los seglares era para los monarcas el origen temporal y transitorio: que el de las conciencias y pensamientos era divino, y al Papa correspondia exclusivamente; inculcando en los eclesiásticos la idea capciosa de no reconocer dominio superior al suyo.

Pero en último resultado todas las cuestiones, pretensiones, disputas y diferencias con Roma, se reducian á dinero, y por dinero quedaron siempre allanadas todas sus dificultades.

Por el concordato de 1753 se obligó el rey de España á depositar como tuvo efecto, por via de socorro ó compensacion ó en obsequio de la Santa Sede un capital de 22.866,660 rs. vn., redituando anualmente el 3 por 100 como se estipuló 686,000 rs. ademas de otros 100,000 rs. que se comprometió á dar anualmente al nuncio del fondo de Cruzada.

En una respuesta que dió despues del concordato del 37, y antes del de 54 el fiscal del consejo don Blas Jover y Alcázar, respuesta que se atribuye á don Gregorio Mayans y Siscar sobre el abuso de las coadjutorias, dice lo siguiente: «Sin esta prodigalidad ¿cómo era posible que solo por coadjutorias y dispensas matrimoniales sacase de España la corte romana medio millón de escudos en cada año (10 millones de rs.) cuando de todo el resto de la cristiandad no sacará la tercera parte?» En todos años de los quinquenios de 1803 ó 807, y de 1817 y á 1821, salieron para Roma por toda clase de expediciones 42.179,592 rs. 15 mrs. que dan término medio á 4.217,959 rs. y 3 mrs. por cada año. No poseemos cálculos ni estados de las épocas posteriores que serian muy convenientes, sobre todo desde 1833 acá. A la falta, de estos datos, que si no existen no es por que no haya habido en su dia quien reclamase su formacion, sino por causas que no es del caso indicar, tomaremos por base la cantidad de 200,000 reales, que es la menor en que se han calculado los presupuestos de ingresos presentados á las córtes, del producto del 3 por 100 que percibió la agencia general de preces sobre las cantidades que se envian á Roma por aquella via, pues ha habido año que se ha presupuestado en 300,000 reales, que equivale á diez millones de capital durante el mismo

año. Resultará pues, por nuestra base, la cantidad anual de 6.666,666 reales; y en veinte años de los del reinado de Isabel II, 133.333,332 reales, siendo de advertir que en este tiempo ó en casi todo él, no se comprende la materia beneficiar que puede calcularse en 400 mil reales anuales. Reunidos los tres decenios, dan una suma de 175.520.918 reales; su término medio, anual es de 5.442.312 rs., calculando por este medio término habrá pasado á Roma desde el principio de este siglo acá, descontando los seis años de la guerra de la independencia 278.916,834 reales. ¡A cuántas y cuán poderosas reflexiones no da lugar este resultado! Si esta suma ha salido solo en cuarenta y seis años, ¿á qué suma no ascenderia anualmente antes del concordato de 53, y cuando en Roma se proveian tan crecido número de piezas eclesiásticas, cuando se imponian pensiones sobre estas, cuando habia cédulas bancarias y coadjutorias, daturias, moratorias, conmutacion de misas y beatificaciones, é iban pleitos á Roma? Bueno será advertir que dichas expediciones causan á los interesados otros muchos gastos, ya por porte de correo, por derechos de los expedicioneros de las diócesis, de las curias eclesiásticas, agencia general de preces, expedicionero del patronado, y otras cosas que no será un exceso calcularlo en una mitad de lo que se percibe en Roma. Tampoco se comprenden en nuestro cálculo las dispensas que concedian los Nuncios. Si todo esto se hubiese de tener en cuenta para apreciar el mérito del concordato de 1753, ¿no seria un justo motivo de crítica la concesion que se hizo de los 22.866,660 rs. para la cámara apostólica, y de los 100,000 rs. anuales al nuncio en esta córte cuando lo que anualmente sale de España es mucho mas de lo que contribuyen las otras naciones para sostener el gobierno de la iglesia universal, é infinitamente superior y excesivo á lo que le corresponderia, si todos los pueblos católicos contribuyesen como parece equitativo en proporcion de sus respetivas fuerzas é importancia? apesar de todo atendiendo al estado de las cosas al tiempo del concordato, insistimos en lo que hemos indicado acerca del particular. Nada diremos respecto á los resultados que proporcione el concordato celebrado y vigente desde 1851.

Sin embargo, tal tal vez podremos persuadirnos que él habrá modificado ó sino procurará hacerse aun, la tarifa de precios que una agencia del apostolado católico de Roma, publicó en 1845 para sus honorarios, por obtener las gracias que se espresan.

1. Por el indulto personal de altar privilegiado, por el cual se hace ganar indulgencia plenaria á las almas del purgatorio, 12 francos, 50 céntimos. 2.º Por ganar indulgencia primaria despues de confesar y comulgar, etc. etc. 10 id. 80 id. 3.º Para conseguir dichas las mismas gracias dos veces al mes por si y sus parientes, 10 id. 80 id. 4.º En favor del confesor para hacer ganar á los penitentes indulgencia plenaria despues de darles la absolucion, etc., etc. 12 id. 50 id. 5.º Por indulgencia y bendecir rosarios, cruces y medallas, 12 id. 50 id: 6.º Por escoger un confesor revestido de todos los poderes de la Santa Sede para absolver censuras, irregularidades y casos reservados al papa, 25 id. — Dispensas. 1.º Dispensas de toda especie para la celebracion y rehabilitacion de casamientos, 50 id. 2.º Dispensa de votos de virginidad, 80 id. 3.º Dispensa

de celebracion de misas de que haya encargo, 27 id.—Poderes y facultades. Para leer y detener libros prohibidos, 21 id. 60 id. 2.º Para bendecir instrumentos sacerdotales y hacer otras bendiciones reservadas á los obispos, 12 id. 50 id. 3.º Para dar la bendicion papal á los moribundos 40.

De todo lo antedicho se deduce que para los intereses materiales de España, ha sido azote mas funesto el de la dominacion indirecta pero real de Roma Católica y Apostólica; que el de la dominacion de Roma gentilica, durante dos mil y sesenta y siete años que sin intermision ha estado nuestra patria bajo la tutela sagaz de la espada, ó de la mansa dictadura de la tiara de Roma; y sin que nos sea permitido comparar el resultado de las buenas ó malas costumbres y moralidad pública de una con otra época, siempre concluiremos con que su sórdida codicia no se ha disminuido ni perdonado ocasiones, medios ni pretestos para supeditarnos é influir en nuestra suerte y á manera de insaciables sanguijuelas chuparnos sin trabajo ni utilidad la sangre mas preciosa de nuestros cuerpos con la siempre piadosa idea de espiritualizar y santificar nuestras almas estimulandonos durante el tránsito á un cultivo esmerado en la viña del señor cuyo fruto terrenal Roma se encargará de recolectar.

Estraño y anómalo es por cierto, que el Estado romano aparezca en el dia tan menguado, abyecto y miserable cuando hay tantos motivos para que fuese el mas feliz y próspero de la tierra: pues no solamente Roma, si no las 17,453 millas superficiales de su territorio y demas ciudades del soberano Pontificio podrian hallarse cubiertas de ladrillos de plata española y empedradas de oro las calles y plazas de aquella nacion, sino que sus dos millones y medio de habitantes, sus templos, palacios y casas, podrian estar cargados de piedras preciosas salidas de España.

No se nos oculta que algunos lectores no vacilarán en calificar de impío ó herético el artículo que precede, pero tengan entendido que somos mas cristianos acaso de ellos, que nos honramos y envanecemos con este título; pero que deseamos verle despojado para las masas, de los vicios, abusos y vulgaridades que se le han adherido.

Roma en fin es el vivo y eterno panteon donde se sumian los tesoros, sudores y riquezas de la pobre y desventurada España. Este, pues ha sido el pais de cucaña para los romanos, cuya historia del comercio con aquella potencia, se acaba de bosquejar.

PALMA.

Al cabo de mucho tiempo de detencion, por causa del mal tiempo, el vapor-correo *Barcelones* ha podido efectuar á las doce de esta mañana, su salida para Barcelona; sin embargo mucho nos tememos, no pueda pasar adelante por ser el viento poco favorable.

Revista de periódicos.

El *Balear* de anteayer, en su artículo editorial, despues de ratificar sus principios políticos y de evidenciar cual fué

el fin de la creacion de su periódico, dá una reseña de las mejoras que se propone introducir en sus publicaciones durante el año de 1854.

En su número de ayer, inserta una contestacion á nuestro artículo referente á las quejas que producimos por no haber, el dia 1º del que rige, tomado posesion la nueva corporacion municipal. Contestaremos.

Ultimamente, bajo el epígrafe de: *Un buen proyecto*, cuenta que nuestro actual Gobernador se ha propuesto llevar á cabo la construccion del nuevo Teatro, y que vista la escasez de recursos dicha autoridad ha tenido la buena inspiracion, de acuerdo con los principales individuos de uno de los casinos de esta ciudad, de dar algunas funciones de baile, canto y declamacion, (si fuese posible.) en los espaciosos salones con que cuentan aquellos, abriendo al objeto una suscripcion, cuyo producto se aplicará á las obras del nuevo coliseo.— Esto á nuestro entender es muy poco, pero creemos no han de faltar suscriptores, siquiera se pongan manos á la obra, y por lo demas Dios proveerá.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SAN JULIAN OBISPO Y MARTIR. En Toledo y en el primer siglo de nuestra era cristiana nació el célebre mártir san Julian. Educado en sus primeros años en el gentilismo; tan luego como oyó predicar la fé de Cristo, la abrazó, convencido de que fuera de ella no habia para los hombres salvacion. Por la inocencia de sus costumbres, por el fervor de su piedad y por el ardiente celo que mostró en todo lo perteneciente á la Religion fué consagrado obispo de la misma ciudad de Toledo. No pudiendo los hereges secuaces de Cedrao y Valentino, resistir al celo del santo pastor, por medio de una calumnia, tomaron el partido de conspirar contra su vida, y fué martirizado año 92 ó 93.

Santo de mañana.

SANTOS CEFERINO, LUCIANO Y COMPAÑEROS MRS.

San Luciano, hijo de Lucio, cónsul romano, floreció en el primer siglo del Cristianismo. Instruido en la religion de Jesu-Cristo por el apóstol san Pedro, fué enviado por san Clemente pontífice, con san Dionisio, san Eugenio y otros operarios apostólicos, á ilustrar con la luz del Evangelio á las naciones envueltas en las sombras de la idolatría. Arribó la santa comitiva á la ciudad de Arlés y distribuidos sus individuos por varias provincias fué destinado Luciano con dos de sus discipulos á la ciudad de Beauvais en las Galias, donde con su predicacion y ejemplar vida, consiguió en breve tiempo la conversion de muchos gentiles. A sus eminentes virtudes añadió la pena del martirio que padeció por orden del emperador Domiciano año 85 á 90

CULTOS SAGRADOS.

Mañana en la iglesia de san Fran-

cisco de Asis á las tres y media de la tarde se solemnizará la reparticion de las cédulas de los santos patronos, y memoria de los difuntos que pertenecieron á la memorable tercera orden de penitencia, con una plática y armoniosos villancicos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 19 ms. Pónese..... á las 4 » 41 » Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 6 ms. 55 s.

AVISOS OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL de Beneficencia de las Baleares.

A mediados del corriente mes varias comisiones compuestas de los señores vocales de esta junta procederán á la cuestiuacion de hilas, trapos, lienzos y cualesquiera otros artículos que puedan presentar alguna utilidad á los enfermos del Hospital de esta provincia, segun los anuncios publicados en los periódicos con fecha 24 de noviembre último; y acercándose el tiempo prefijado por la junta, he creido conveniente recordarlo á los habitantes de esta Ciudad para que se sirvan tener preparados los efectos que su caridad tenga destinados á la mejor asistencia de los infelices que se hallan postrados en el lecho del dolor. Palma 5 enero de 1854. — El Presidente. — Felipe Puigdorfila.

AVISOS

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es eateramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehea entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos, Indigestiones, Almorranas, Inflammaciones, Asma, Irregularidades de la menstruacion, Calenturas biliosas, Jaqueca, intermitentes, Lamparones, de toda especie, Cólicos, Lombrices de toda especie, Debilidad ó extenuacion, Lumbago ó dolor de

Table of market prices for various goods like Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc.

En depósito ó sobre el muelle.

Table of prices for goods in deposit or on the pier, including Aceite de Sevilla, Jabon duro, Aguardiente, etc.

Mercado.

Table of market prices for Habas, Guijas, Garbanzos, Frijoles, Judias, Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientre. Erisipela. Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Gota. Hidropesia. Ictericia. riñones. Mal de piedra. Manchas en el cutis. Obstruccion de vientre. Retencion de orina. Reumatismo. Síntomas secundarios. Tic-doloroso. Tisis ó consuncion pulmonar. Tomoreş. Ulceras.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n° 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: Que todo lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes: Bultos, Calambres, Inflammacion del hígado, de la vejiga

Callos = de la matriz. Cánceres Lamparones. Cortaduras Lépra. Dolores de cabeza Males de las piernas = del costado = de los pechos = de los miembros Mal de ojos. Eocias escaldadas Mordeduras de reptiles. Enfermedades del cutis Picaduras de mosquito en general. Quemaduras. Enfermedades del ano Sabañones = del hígado Sarna = de las articulaciones Supuraciones pútridas. Hinchazones Temblor de nervios. Erupciones escorbúticas Tiña, en cualquier parte que sea. Fistulas en el abdomen Venas torcidas ó aneurismas. Frialdad, falta de calor en las extremidades dadas de las piernas. Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, num. 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

Se encontró dias pasados una cabra en la calle, se suplica al que la haya perdido que vaya á la confitería de Frasquet y si dá las señas se la entregará.

Se ha extraviado una hebilla de plata desde las inmediaciones de la Catedral hasta la calle den Morey, la persona que la haya encontrado y guste devolverla se le gratificará el hallazgo. En la imprenta del Diario darán razon.

Un sugeto de unos 24 años de edad, que sabe hacer todas las faenas de una cocina y cuidar un caballo desearia colocarse en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Salon de la Capelleria.

Funcion para mañana. Esta funcion será variada y compuesta de juegos nuevos. La doble vista magnética. A las tres. Por la noche la misma funcion á las siete.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.